

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Ingeniería, Suministro, Construcción y Comisionamiento (EPCC por sus siglas en inglés) de un piloto de almazara con ERNC para la producción de aceite de oliva en la localidad de Carrizalillo, comuna de Freirina, provincia del Huasco, región de Atacama.”

1. ANTECEDENTES GENERALES

Sector productivo		Energía	
Proyecto		Fortalecimiento del sector energético y su vinculación con el desarrollo de sectores productivos estratégicos en territorios rurales de la Región de Atacama.	
Código		23IFI-254980	
Responsable		IFI Energía Atacama	
Administración		GEDES Región de Atacama	
Inicio de licitación	26 de agosto 2025	Término de licitación	09 de octubre de 2025
Alcance		Región de Atacama	
Ejecutivo responsable		Makarenna Yáñez	
Contacto ejecutivo		myanez@gedes.cl	

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA:

La estrategia energética en la Región de Atacama se enfoca en impulsar el desarrollo sostenible de los sectores productivos, aprovechando el potencial energético del territorio, principalmente a través de fuentes renovables, para garantizar un suministro confiable y competitivo, a través de la autogeneración de ERNC, inversiones, desarrollo de proveedores, fortalecimiento de capital humano y gobernanza público-privada a través del PTI de Energía de Atacama.

De acuerdo con las Estrategias Regionales de Desarrollo e innovación de Atacama y el lineamiento estratégico transversal Eficiencia Energética del Comité de Desarrollo Productivo de Atacama, la visión propuesta para el desarrollo productivo regional, se plantea con productos y servicios de alto valor, en respeto con su entorno, económicamente rentable, sostenida con acciones transversales que favorezcan el desarrollo tecnológico, la transferencia y la innovación, fortaleciendo el bienestar económico, ambiental y social.

El programa tiene el propósito de incrementar la competitividad del sector energético regional, apoyando el crecimiento y empleo en el territorio por medio de sus empresas proveedoras, favoreciendo la transferencia de conocimiento y tecnologías y su vinculación con otros sectores estratégicos, mediante la ejecución articulada de proyectos o pilotos con visión de largo plazo, que permitan cerrar las brechas detectadas, en torno a la adopción de tecnologías en base a energías renovables, mejorar la productividad del sector y contribuir a diversificar y sofisticar el tejido productivo.



Pese a que la Región de Atacama presenta evolución positiva en el sector energético es posible identificar problemas de base que tienen relación con la escasa participación de empresas y capital humano regional en la cadena de valor de proyectos energéticos, como también la transferencia tecnológica y ejecución de iniciativas que brinden condiciones habilitantes para fortalecer e impulsar un crecimiento de los sectores productivos de Atacama sostenibles y competitivos, incorporando y adoptando tecnologías en las empresas por medio de energías renovables u otras ligadas, aumentando o mejorando la productividad, optimizando procesos asociativos y la eficiencia en el uso de los recursos.

Este programa permitirá impulsar una dinámica colaborativa, desde el extensionismo a empresas proveedoras de la industria, para que aborden los desafíos para el cierre de brechas y oportunidades del mercado, direccionando el accionar de acuerdo a requerimientos y necesidades detectadas en algunos temas como: Radiación solar, estructura de soporte y accesorios, sistemas de almacenamiento, focalizando esta intervención en vinculación con otros sectores. Este programa es agenciado por el Agente Operador GEDES (www.gedes.cl), quien es responsable, técnica, financiera y legalmente ante Corfo, según convenio Proyecto “Fortalecimiento del sector energético y su vinculación con el desarrollo de sectores productivos estratégicos en territorios rurales de la región de Atacama”, Código 23IFI-254980, cuyo convenio fue aprobado por Resolución Afecta N°10, de 2024, de la Dirección Regional de Corfo

3. INTRODUCCIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

Unidad productiva a atender: Productores y productoras olivícolas, que se dediquen al cultivo, procesamiento y comercialización de aceitunas y sus derivados, como aceite de oliva, y que presenten necesidades o potencial de mejora en eficiencia productiva, incorporación de tecnologías habilitantes, sostenibilidad, valor agregado en procesos o productos.

Existe una gran cantidad de olivicultores (80) y solo 10 Almazaras en la Provincia del Huasco que cuentan con resolución sanitaria para la comercialización del producto. Esta masa de olivicultores ve complejizado el transporte de la aceituna a las plantas de producción de aceite de oliva, presentando dificultades en los tiempos y costos de traslado del recurso.

Por otra parte, se identifica una oportunidad estratégica para incorporar nuevos olivicultores al mercado del oliviturismo mediante la implementación de infraestructura que integre producción olivícola con servicios turísticos, culturales y patrimoniales, como visitas guiadas, experiencias agroturísticas y venta de productos con identidad local.

En este contexto, el desarrollo de una **almazara modular y móvil con Energías Renovables No Convencionales (ERNC)** permitirá demostrar la viabilidad técnica y económica del uso de energía fotovoltaica en la producción de aceite de oliva. Esta solución, se ubicará en Carrizalillo (comuna de Freirina, provincia del Huasco), busca reducir la huella de carbono, mejorar la eficiencia energética y fortalecer la sostenibilidad del sector olivícola rural.

Su diseño modular facilita la adaptación a diferentes escalas productivas y su réplica por pequeños y medianos productores. Además, funcionará como **vitrina tecnológica**, promoviendo la instalación



de almazaras comunitarias, el acceso a tecnologías limpias y la producción de aceite de oliva de alta calidad con bajo impacto ambiental, impulsando la innovación, el desarrollo local y el posicionamiento del oliviturismo en la Región de Atacama.

La solución será construida y comisionada en un terreno de 2.576 m² destinado por el Programa Pequeñas Localidades (PPL) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) para la construcción de un “Centro Productivo Cultural y Espacio Público, Carrizalillo”, y a disposición de la agrupación de productores, en la localidad de Carrizalillo, comuna de Freirina, provincia del Huasco, región de Atacama, para implementar la iniciativa piloto materia de los precedentes TTRR. Las coordenadas aproximadas de ubicación del terreno son: 29° 6' 6.44" S; 71° 24' 44.66" O. Cabe considerar que el terreno no cuenta con disponibilidad de agua potable y alcantarillado, por lo tanto, la solución propuesta debe considerar esas variables.

La nueva almazara no solo solucionará el déficit de equipamiento en la localidad de Carrizalillo para la elaboración de aceite de oliva, sino que también se alinea con las políticas internacionales de reducción de emisiones de carbono, generando un producto diferenciado que contribuye al realce patrimonial, cultural y arraigo de la localidad, en la provincia del Huasco.

La empresa encargada de la construcción deberá diseñar un Plan de Manejo de Residuos que podrían generarse durante la ejecución del proyecto. El plan deberá proponer estrategias para la reducción, reutilización, reciclaje y disposición final de los residuos, en concordancia con la normativa ambiental vigente.

El plan deberá presentarse previamente a la firma del contrato, con el fin de evaluar y aprobar la forma en que la empresa gestionará sus residuos durante la ejecución de la obra.

4. OBJETIVO:

La presente licitación tiene por objetivo la contratación de la “Ingeniería, Suministro, Construcción y Comisionamiento (EPCC por sus siglas en inglés) de un piloto de almazara modular móvil con ERNC para la producción de aceite de oliva, en la localidad de Carrizalillo, comuna de Freirina, provincia del Huasco, región de Atacama”.

Para ello, en este documento, el alcance y los requerimientos mínimos para la prestación del servicio, que deberá contemplar la propuesta, tanto para su correcta comprensión como ejecución de parte de la contratista, de modo que esto le permita cuantificar y evaluar en forma correcta los recursos humanos, materiales y financieros que se requiera para la ejecución de los servicios.

5. ALCANCE DE LOS SERVICIOS:

Para el correcto diseño y dimensionamiento del servicio, el proponente debe considerar los siguientes alcances y condiciones:



a) Diseño de ingeniería básica

Realizar diseño de ingeniería básica considerando un análisis exhaustivo de los requisitos del proyecto, la creación detallada del diseño para facilitar la ingeniería de detalle y la construcción.

Se debe establecer una base de diseño integral, que incluye planos, especificaciones técnicas, códigos, normas y suposiciones. Para ello se debe:

- Calcular los costos de inversión del proyecto.
- Definir el alcance del proyecto y se debe garantizar que se aborden todos los requisitos clave, evitando así una ampliación del alcance más adelante en el proyecto.
- La solución a ofertar debe ser de tipo modular y móvil (no empotrada al piso), con capacidad productiva para procesar de 90 a 100 kg/hr de aceitunas.
- La solución debe brindar las condiciones necesarias para otorgar un 100% de operatividad de la almazara.

b) Ingeniería, Suministro, Construcción y Comisionamiento (EPCC por sus siglas en inglés).

- Ingeniería de detalle: Diseñar integralmente el proyecto, crear planos y especificaciones detallados y garantizar que el proyecto cumpla con los estándares técnicos requeridos.
- Suministro: Obtener todos los materiales, equipos y servicios necesarios para un proyecto llave en mano, garantizando que se entreguen a tiempo y dentro del presupuesto. El oferente deberá suministrar todos los equipos necesarios para la producción de aceite de oliva, incluyendo monoblock automático para la extracción de aceite de oliva, filtradora, decantadora, deshojador y lavador, cubas de almacenamiento, y todo lo necesario para la correcta producción del aceite.
- Construcción: Llevar a cabo la construcción física del proyecto llave en mano, siguiendo los planos y especificaciones diseñados, y garantizando que el proyecto se complete según los estándares requeridos.
- Comisionamiento: Realizar las pruebas necesarias y verificar el proyecto para garantizar que funciona según lo previsto y está listo para ser entregado al cliente. Para ello, se debe brindar un manual de funcionamiento y mantenimiento de la almazara, un plan de mantenimiento preventivo de la almazara y se debe brindar una capacitación en el uso y mantenimiento de la almazara. Junto con un manual de funcionamiento y mantenimiento de sala de proceso almazara. La solución debe incluir un plan de capacitación tanto para el equipo técnico del municipio y de Prodesal (Indap), ambos de la comuna de Freirina, así como para los agricultores beneficiarios de la iniciativa, desde el manejo del huerto hasta la comercialización y gestión de la seguridad, pasando por el proceso de extracción de aceite, enfatizando, además en generar una diferenciación productiva, la cual se orienta hacia una producción de baja emisión de carbono. Además, se debe considerar asesoría técnica para la producción primaria de las olivas.



c) Obtención de permisos.

Preparar toda la documentación necesaria y tramitarla con los organismos pertinentes para la obtención de todos los permisos necesarios (e.g. Res. Sanitaria, obras municipales, autoridad ambiental, SEC, etc.) para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de la iniciativa. Se deberá brindar el acompañamiento durante el proceso de tramitación de los permisos, otorgar las respuestas a las consultas/observaciones emitidas por los organismos correspondientes, y los antecedentes complementarios que estos últimos puedan solicitar.

Se deberá entregar también al mandante una copia física y digital de todos los antecedentes que estén siendo tramitados antes los organismos en cuestión.

d) Propuesta técnica

Los proponentes deberán elaborar una propuesta técnica que se atenga a los siguientes contenidos mínimos:

- Profesionales. Se debe presentar un cuadro que señale el nombre de los profesionales que aportará el proponente para el desarrollo del trabajo, incluyendo además el título, años de experiencia y rol en el proyecto. La cantidad de profesionales a incluir deberá ser determinada por el proponente. Se requiere los CV detallados de los profesionales que serán parte del servicio, enfatizando la experiencia en proyectos relacionados con la materia de la presente oferta e indicando cuál será el rol o función dentro de este servicio.
- Actividades. Se debe presentar un cuadro de actividades y HH de cada profesional asignado al servicio.
- Experiencia del proponente. Se debe especificar la experiencia verificable de a lo menos 2 años en el desarrollo de servicios similares o afines en la industria. Se deberán incluir referencias y una breve descripción de la empresa que incluya su trayectoria, antecedentes relevantes, organización y que resalte los servicios que proporciona y sus beneficios para el Contratante.
- Experiencia empresas colaboradoras. Si aplicara, se deberá presentar el detalle de las empresas colaboradoras para el desarrollo del servicio, adjuntando CV de los especialistas y profesionales que serán subcontratadas por el consultor.
- Metodología. La metodología deberá describir detalladamente todas las actividades para obtener los productos esperados en las Especificaciones Técnicas. Los documentos deberán contar con el control de calidad interno del consultor, con un responsable claro. El Contratista deberá considerar las revisiones y aprobaciones por parte de Gedes. La propuesta deberá indicar los potenciales aspectos críticos del desarrollo del alcance descrito y la forma en que serán abordados, incluyendo los aspectos legales del servicio.
- Impacto sobre personas e instalaciones. El proponente deberá especificar en detalle las actividades, recursos y datos, junto al correspondiente cronograma, que deberá aportar Gedes para la realización del servicio.



- Organigrama del servicio. Se debe indicar la estructura organizacional para el desarrollo del servicio, señalando los profesionales y sus funciones. También se deberá presentar un cuadro que señale el nombre de los profesionales, título, años de experiencia y cargo que tendrá en el servicio (se deben presentar copia de los certificados de título de los profesionales).
- Carta Gantt. El cronograma del servicio debe indicar los hitos relevantes y plazo de entrega de productos. En el cronograma de trabajo se debe indicar también las actividades que realizará la empresa, haciendo una descripción de su contenido. Se debe señalar la duración de cada actividad, considerando el periodo total de tiempo en el que se ejecutará la prestación de servicios.
- Sistema de aseguramiento de calidad tanto técnicos como legales de los productos integrantes del servicio.
- Plan HSE. Documento que detalle cómo se gestionarán la salud, la seguridad y el medio ambiente (HSE) durante la ejecución del proyecto. Este plan es crucial para asegurar que las operaciones se realicen de manera segura, protegiendo a los trabajadores y al entorno.

El personal propuesto debe mantenerse por el período de vigencia del contrato y solo podrán ser cambiados previo conocimiento y aprobación de Gedes, para lo cual el profesional reemplazante, deberá tener un currículum equivalente o superior al que eventualmente cambiará de acuerdo con evaluación de Gedes.

6. DOCUMENTO DE POSTULACIÓN:

El proponente debe presentar la oferta con sus respectivos documentos que se mencionan a continuación:

- a) Documentos legales y anexos.
- b) Oferta técnica.
- c) Oferta económica.

El Contratista deberá entregar a Gedes cada informe en formato PDF, incluyendo todos los archivos que resuman los resultados (por ejemplo y en caso de aplicar de acuerdo con la tecnología propuesta, certificados de calibración de los equipos, entre otros) y las planillas utilizadas en los cálculos correspondientes, vía Dropbox, Google Drive u otro mecanismo similar. Se informará la vía formal de entrega de estos informes al Proveedor adjudicado.

Cabe señalar que será responsabilidad del oferente adjuntar toda la información que se solicite en cada sección para el proceso de licitación.

Las ofertas que no se ajusten a los presentes Términos de Referencia y a sus aclaraciones o modificaciones, podrán ser desestimadas a juicio de Gedes.



En caso de que el proponente no cumpla con los presentes términos de referencia, se declarará inadmisibles las ofertas. No se efectuará la apertura de la Oferta Económica de aquellos proponentes que no califiquen administrativa o técnicamente.

6.1 Documentos legales y anexos

En esta sección los proponentes deberán incluir los antecedentes que se detallan a continuación, presentando lo solicitado para cada literal, en archivos separados e identificados con las letras de cada apartado.

a) Antecedentes de la Empresa y Experiencia del Proponente.

Los proponentes deberán presentar los antecedentes solicitados, a saber:

- I. Incorporar certificado Boletín “Laboral y Previsional” y “Comercial” de DICOM, con una antigüedad no superior a una semana de la fecha de recepción de las ofertas.
- II. Documento que acredite dirección comercial del oferente y subcontratistas ante el SII.
- III. Las personas jurídicas constituidas en Chile deben además incluir:
 - Certificado de vigencia de la sociedad otorgado por el Conservador de Bienes Raíces competente, con una antigüedad no superior a 3 meses anteriores a la fecha de apertura.
 - Escritura pública de constitución de la sociedad, su inscripción en Registro de Comercio y publicación en Diario Oficial y, de corresponder, sus modificaciones posteriores con las respectivas inscripciones y publicaciones.
 - Individualización del representante legal de la sociedad y copia de la escritura en que consten los poderes que se le hayan conferido.
 - Fotocopia del RUT de la sociedad y fotocopia de la cédula nacional de identidad o del documento que la reemplace, de su representante legal, autorizadas ante Notario Público.
- IV. Las personas naturales deben incluir fotocopia de su cédula nacional de identidad, o el documento que lo reemplace, autorizada ante Notario Público.

6.2 Sección Oferta Técnica

La presente sección se refiere a las características y especificaciones técnicas que deberá desarrollar el proponente, de manera que éste efectúe todos los trabajos y actividades requeridas para ejecutar el servicio materia de la licitación.

Los servicios se desarrollarán en las instalaciones según los alcances definidos en la parte de Especificaciones Técnicas, de estos Términos de Referencia, en los cuales se describe el alcance y los requerimientos mínimos para la prestación del servicio, que deberá contemplar la propuesta, tanto para su correcta comprensión como ejecución de parte de la contratista, de modo que esto le permita cuantificar y evaluar en forma correcta los recursos humanos, materiales y financieros que se requiera para la ejecución de los servicios.



Las cláusulas o estipulaciones referidas de las EETT deberán aplicarse e interpretarse de manera integrada y conjuntamente con los demás documentos de la cotización.

a) Documentos a incluir en la Oferta Técnica

Los proponentes deberán incluir en su Oferta Técnica, los antecedentes indicados en punto 5.d alcance del servicio.

Para los subcontratistas:

Se deberá incluir en este adjunto toda la información relevante relacionada con los subcontratistas a utilizar por el Contratista para desarrollar parte de los trabajos, identificación, obras que ejecutará, etc. La propuesta del oferente podrá acceder a una mayor ponderación en el caso que considere estructuras de partnering con otros proveedores locales para enfrentar el proyecto.

Si el Proponente pretende subcontratar parte de los trabajos del contrato, deberá detallar el alcance del trabajo a subcontratar y demostrar la capacidad técnica del subcontratista, su personal calificado, su experiencia en trabajos similares al requerido y cualquier otra información que resulte pertinente y que contribuya al proceso de evaluación.

Gedes se reserva el derecho de aprobar o rechazar a los subcontratistas declarados en la oferta. Se deberá adjuntar, al menos, la siguiente información con relación a las empresas subcontratistas, toda vez que exista uno o más subcontratista(s) asociado(s) a los trabajos del Proyecto:

- Experiencia del subcontratista, en la materia del subcontrato.
- Currículum del personal superior del subcontratista propuesto para el servicio, hasta el nivel de supervisor.
- El Proponente deberá entregar como Anexo N°1 el documento denominado "Acta de Compromiso de Subcontratación" debidamente firmado por ambas partes. En el caso de presentarse de forma asociativa con un proveedor local de la región de Atacama

Plazo de ejecución:

El plazo máximo para la ejecución total del proyecto será de **ocho (8) meses**, contados a partir de la firma del acta de inicio o del contrato, según lo establecido en los documentos contractuales. Este plazo incluye todas las actividades comprometidas, tales como diseño, implementación, comisionamiento, pruebas, permisos, entrega de productos y reportes finales.

Excepcionalmente, y solo en caso de eventos debidamente fundados en argumentos técnicos, condiciones externas imprevistas u otras razones de fuerza mayor debidamente acreditadas, podrá solicitarse una ampliación de plazo, la cual deberá ser previamente autorizada por la entidad mandante mediante resolución formal y por una única vez. La solicitud deberá presentarse con al menos 15 días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo original, acompañada de los



antecedentes justificatorios correspondientes. Esta extensión de plazo no podrá superar dos (2) meses adicionales al plazo máximo señalado.

6.3 Sección oferta económica

El proponente deberá presentar, en un documento separado, una propuesta económica que considere todo el desarrollo del Servicio. También deberá proponer un cronograma de pagos asociados a entregables, lo cual debe ser aprobado por Gedes.

La oferta será a suma alzada, detallando los montos correspondientes a servicios profesionales y gastos. Además, deberá estimar los montos asociados a cada entregable, en base a los cuales serán presentados los Estados de Pago para ser pagados previa aprobación de la Contraparte Técnica y/o Administrador General de Contrato Gedes.

Toda la información proporcionada por los proponentes será manejada exclusivamente a través de los correos electrónicos de Gedes con estricta reserva y confidencialidad.

7. ENTREGABLES:

El Contratista deberá entregar los siguientes entregables de carácter obligatorio, junto con todos los archivos utilizados por el Contratista para el desarrollo del Servicio, que en caso de ser evaluaciones (cálculos), deben ser entregadas en formato editable:

- Informe de validación y/o certificación de la tecnología a utilizar.
- Informe operacional que incluya el desarrollo del servicio.
- Informe final de resultados.
- Planos técnicos y constructivos (en formato editable y PDF).
- Planes de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Manuales de operación y uso.
- Especificaciones técnicas de los equipos/sistemas.
- Instrucciones de instalación (si aplica).
- Permisos.

Todo lo anterior debe ser entregado en formato físico y digital, asegurando que el beneficiario cuente con toda la información necesaria para utilizar, operar y mantener adecuadamente lo entregado o implementado en el marco del proyecto.

El Contratista deberá entregar a Gedes cada informe en formato PDF, incluyendo todos los archivos que resuman los resultados (por ejemplo y en caso de aplicar de acuerdo con la tecnología propuesta, certificados de calibración de los equipos, entre otros) y las planillas utilizadas en los cálculos correspondientes, vía Dropbox, Google Drive u otro



mecanismo similar. Se informará la vía formal de entrega de estos informes al Proveedor adjudicado.

Cualquier retraso en la entrega de informes u otros productos debe ser justificado por escrito y aprobado por la contraparte técnica. Los incumplimientos injustificados podrán derivar en el término anticipado del contrato o en la aplicación de medidas correctivas.

8. PARTICIPANTES Y EQUIPO DE TRABAJO

Podrán participar como oferentes todas aquellas Empresas o Profesionales, que tributen en primera categoría antes Servicio Impuesto Interno (SII).

Las empresas y/o profesionales deberán adjuntar como parte de los antecedentes, el currículum empresarial y/o personal.

En el caso de los profesionales que se presenten de forma individual o dentro de una empresa deberán estar en posesión de un título profesional de una carrera de al menos 10 semestres impartida por una universidad chilena o en el caso de ser extranjera, el título deberá estar reconocido en Chile. Además, deberá tener al menos 2 años experiencia

Para ello deberá adjuntar como parte de los antecedentes, el CV de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo propuesto para la ejecución del proyecto, donde se señale la experiencia exigida, fotocopia simple del título profesional y de estudios de postgrado, según corresponda.

En el caso de oferentes con dirección comercial ante el SII en la región de Atacama, podrán acceder a una mayor ponderación en el proceso de evaluación de propuestas.

9. PLAZOS Y FORMAS DE PAGO

Para efectos de la siguientes licitación se debe considerar los siguientes plazos de postulación de propuestas técnico – económica

Publicación de la licitación.	26 de agosto de 2025.
Período de aclaración.	26 de agosto de 2025 al 12 de septiembre de 2025.
Cierre de licitación.	09 de octubre de 2025.
Resultados de la licitación.	17 de octubre de 2025.

De acuerdo a oferta técnica de Empresa adjudicada, a contar de la fecha acordada en el Acta de Inicio, firmada al momento de hacer inicio de los servicios y hasta la recepción oficial de los trabajos por parte del Administrador Técnico del Contrato.

Gedes no realiza anticipos o pagos sin que se cumpla con los servicios solicitados; sin embargo, en el caso de que el proponente requiera un anticipo, este será contra presentación de boleta o póliza



de garantía otorgada a favor de Gedes. Los informes o estados de pago que presente el Contratista serán aprobados o rechazados dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados desde su presentación a Gedes. Se reserva la facultad de exigir, en forma previa a la aprobación de un estado de pago, los documentos y antecedentes que, a su juicio exclusivo, sean necesarios para acreditar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del Proponente.

Una vez aprobado un informe o estado de pago, Gedes informará al proveedor el número de la Orden de Servicio que deberá ser indicado en las facturas correspondientes, las que el proveedor deberá presentar a Gedes. Gedes rechazará la factura que no contenga los números antes indicados.

Si el Contratista es contribuyente electrónico, sus documentos tributarios deben ser enviados por intermedio de correo electrónico a la casilla de correo informada ante el Servicio de Impuestos Internos, ya que dichos documentos no serán recibidos en forma manual.

Se entenderá que el atraso en el pago de los estados que no se ajusten a las instrucciones impartidas por Gedes de conformidad a la Orden de Servicio, no será imputable a ésta última.

Las facturas correctamente presentadas serán pagadas por intermedio de una entidad bancaria dentro de los 30 días siguientes a su recepción. Los atrasos en los pagos provocados por la no presentación oportuna de la correspondiente factura y/o demás documentos que se soliciten, no serán imputables a Gedes.

Los pagos se efectuarán proporcionalmente conforme a la siguiente entrega de Hitos o Estados de Pago Mensual u otra que se defina en conjunto con el área usuaria de Gedes.

Hitos relevantes	Porcentaje de pago
Inicio de ejecución de piloto	30% contra entrega de póliza de garantía.
Avances de ejecución de piloto	20% contra entrega y aprobación de informe de avance
Avances de ejecución de piloto	30% contra entrega y aprobación de informe de avance
Cierre de ejecución de piloto	15% contra entrega final de proyecto.
	5% cierre total de proyecto con permisos.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la oferta técnica se efectuará a partir de los antecedentes contenidos en la misma, sobre la base de una escala de notas de 1 a 5. El puntaje técnico de cada oferta corresponderá al promedio de los puntos asignados por cada evaluador en cada ítem evaluado, ponderado luego por el ponderador indicado. Los ponderadores se indican en el cuadro siguiente:



Criterios Técnicos	Ponderación
Factor 1: Calidad de la propuesta técnica	40%
Subfactor 1.1: Metodología propuesta	20%
Subfactor 1.2: Plan de trabajo para la ejecución del servicio	20%
Factor 2: Competencias y experiencia	35%
Subfactor 2.1: Conocimiento y experiencia técnica del proponente en el diseño, desarrollo e implementación de estudios similares al presente servicio	25%
Subfactor 2.2: Conocimiento y experiencia técnica del equipo de trabajo en el diseño, desarrollo e implementación de estudios similares al presente servicio	10%
Criterio Formal	5%
Factor 3: Presentación Formal de la propuesta	5%
Factor 4: Territorialidad	20%
Subfactor 4.1: El Proponente cuenta con domicilio comercial en la región de Atacama según SII.	10%
Subfactor 4.2: Asociatividad: Proponente considera estructura de partnering/unión temporal de proveedores/consorcio u otra figura de estructura de partnering con otros proveedores locales con domicilio comercial en la región de Atacama según SII.	10%

11. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información relativa a terceros a la que la empresa tenga acceso con motivo de la presente contratación tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo la empresa de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

La empresa deberá dar cumplimiento a la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada y cuando proceda será considerada entidad “receptora” de datos personales que reciba, por lo que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.628, se obligará a dar cumplimiento a dicha norma, lo que implicará entre otras acciones las siguientes:

- Sólo usará los datos para los fines que motivaron su obtención, de acuerdo a lo señalado en las presentes bases de licitación;
- Estará obligada a guardar secreto y absoluta confidencialidad respecto de los datos que les serán confiados para su tratamiento;
- Deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativa necesarias que garanticen la seguridad de los datos que reciba y en especial de los datos de carácter personal, evitando su alteración, pérdida, sustracción, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural;
- Deberá enviar a GEDES los datos y resultados obtenidos en el estudio. Dicha información deberá ser entregada en un formato que permita su uso.



- La empresa se obligará así mismo, a no mantener, ni a transferir a ningún título, los datos obtenidos en virtud de la presente contratación.



"Acta de Compromiso de Subcontratación"

En [Ciudad], a [día] de [mes] de [año], comparecen [Nombre de la Empresa Contratante], RUT N° [XXXXXX-X], representada por [Nombre Representante Legal], en adelante "La Contratante", [Nombre de la Empresa Subcontratada], RUT N° [XXXXXX-X], representada por [Nombre Representante Legal], en adelante "La Subcontratista".

Ambas partes declaran y acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES

En el marco del proceso de licitación pública/privada denominado "[Nombre de la Licitación]", La Contratante ha considerado la participación de La Subcontratista para la ejecución de parte de las prestaciones objeto del contrato, conforme a lo señalado en su oferta técnica y económica.

SEGUNDO: OBJETO DEL COMPROMISO

La Subcontratista se compromete a ejecutar las actividades y/o servicios descritos y asignados en la propuesta del oferente, conforme a las condiciones, plazos y estándares de calidad acordados con La Contratante.

TERCERO: CUMPLIMIENTO LEGAL Y CONTRACTUAL

La Subcontratista declara que cumplirá con toda la normativa legal, laboral, previsional, de seguridad y salud en el trabajo, así como con las políticas internas de La Contratante que le sean aplicables durante la ejecución del contrato.

CUARTO: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- a) Contar con personal capacitado y acreditado para la ejecución de los trabajos.
- b) Mantener al día el pago de remuneraciones, cotizaciones previsionales y obligaciones tributarias.
- c) Cumplir con las normativas de seguridad, medio ambiente y calidad exigidas por La Contratante.

QUINTO: CONFIDENCIALIDAD

La Subcontratista se obliga a mantener en estricta reserva toda la información técnica, comercial o de cualquier naturaleza a la que tenga acceso durante la ejecución de los trabajos.

SEXTO: VIGENCIA

Este compromiso tendrá vigencia desde su firma y hasta la completa ejecución de las obligaciones asumidas por la Subcontratista, sin perjuicio de las responsabilidades posteriores que pudieran derivar de su incumplimiento

Firma Rep. Legal Empresa Contratante
Nombre Representante Legal
RUT Representante Legal
Nombre Empresa Contratante

Firma Rep. Legal Empresa Subcontratista
Nombre Representante Legal
RUT Representante Legal
Nombre Empresa Subcontratista

